



Transformación Digital y Derecho: Experiencia Académica en República Dominicana

**LAURA DANIELA RESTREPO MOLINA
(REDACTORA)**

**Transformación Digital y Derecho:
Experiencia Académica
en República Dominicana**

Conociendo el país del caribe
desde la visión del derecho
y la tecnología

Transformación Digital y Derecho: Experiencia Académica en República Dominicana

Conociendo el caribe
desde la visión del derecho
y la tecnología

Laura Daniela Restrepo Molina
(Redactora)



Contenido

PRESENTACIÓN.....	8
JUSTIFICACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
Recuento de la misión académica a república dominicana, 2024	12
Introducción.....	18
Marco laboral en república dominicana	18
La ia una herramienta útil en los servicios públicos básicos	20
La ciberseguridad en la era digital.....	21
¿Podrían las máquinas y los avances en inteligencia artificial (IA) llegar a reemplazar a los abogados en el futuro?.....	23
El acceso a la información de los procesos judicial	25
El manejo de Big Data en el derecho actual.....	26
Ciudades amigablemente sostenibles, gracias a la IA.....	28
Adultos mayores en la era de la IA.....	30
La inteligencia artificial y los procesos electorales.....	32
Los derechos digitales y los neuroderechos.....	34
La autonomía en el entorno digital.....	36
Fintech el nuevo termino que busca transformar las finanzas.....	38
Ética y regulación de la inteligencia artificial.....	40
Impacto social de la digitalización.....	42
Conclusiones.....	44
Referencias bibliográficas.....	45

**Transformación digital y derecho:
experiencia académica
en república dominicana**

Conociendo el caribe
desde la visión del derecho
y la tecnología

Presentación

Esta sistematización ha sido realizada por una estudiante de décimo semestre de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás (USTA), seccional Villavicencio, quien tuvo la valiosa oportunidad de participar en la misión académica a República Dominicana, desarrollada entre el 27 de octubre y el 2 de noviembre de 2024. La actividad teórico-práctica contó con el acompañamiento y orientación del Doctor Tomás Daniel Rodríguez Correa, quien guio el proceso de aprendizaje en este país latinoamericano, enriqueciendo la experiencia de la estudiante tanto a nivel académico como cultural.

El trabajo, titulado *Transformación Digital y Derecho: Experiencia Académica en República Dominicana*, se compone de un único capítulo dividido en varios apartados. Cada sección refleja el resultado de la investigación y la redacción exhaustiva de la estudiante, quien, mediante este escrito, busca compartir su vivencia personal e intelectual. Desde la perspectiva académica, se abordaron aspectos clave relacionados con la transformación digital aplicada al ámbito jurídico, permitiendo un análisis profundo de las dinámicas legales en el contexto dominicano.

Asimismo, esta sistematización no solo representa un ejercicio académico, sino también un intercambio cultural significativo. La convivencia y la interacción con profesionales, estudiantes y ciudadanos locales permitieron a la estudiante ampliar su visión del derecho desde una perspectiva internacional, enriqueciendo su formación integral. Este documento es, por tanto, un testimonio del aprendizaje adquirido y una invitación a reflexionar sobre el impacto de la digitalización en el ejercicio del derecho en América Latina.

Justificación

Las relaciones académicas y sociales que se obtuvieron a partir de la participación del “Congreso iberoamericano de Derecho e Informática 2024” que se llevó a cabo en República Dominicana, permitió un acercamiento a diversas perspectivas en el ámbito del derecho, particularmente en contextos tecnológicos y económicos. Este tipo de experiencias fomenta la comprensión de temas que son de gran importancia en la actualidad, de tal manera que se logra entender que los avances tecnológicos y el derecho, están intrínsecamente vinculados. De lo anterior se obtiene un intercambio cultural tanto, con los profesionales del derecho de las diferentes delegaciones, como con los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, la cual tiene su sede principal en la ciudad de Santo Domingo. Lo anterior permite un enriquecimiento de la visión crítica del derecho y las tecnologías, al evidenciar la importancia de adaptar las normas a las necesidades actuales sin perder de vista el derecho en su esencia. Estas vivencias no solo fortalecen la formación profesional, sino que también promueven un entendimiento integral del rol del derecho y el futuro que se avecina frente a las nuevas tecnologías.

República Dominicana, es uno de los países latinoamericanos con más avances, en cuanto al derecho y las tecnologías. Impulsando reformas y políticas que promueven la digitalización y la regulación del entorno digital. Se ha venido regulando el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, la protección de datos personales y la ciberseguridad. La ley de comercio electrónico, documentos y formas digitales, facilita la protección de los datos únicos y personales de cada individuo. De tal manera que se logra establecer un marco legal para la validez de los contratos y la documentación electrónica, facilitando el desarrollo del comercio digital en un ambiente seguro y confiable para la ciudadanía.

La importancia de la protección de datos personales yace en la seguridad con la que deben contar los diferentes gobierno, para prevenir la suplantación de personas. En este punto es preciso analizar los delitos que puede desencadenar esta problemática, que cada vez es más creciente en la población actual. Debido a lo anterior se empiezan a implementar mecanismos tales como; el reconocimiento facial y la firma digital los cuales permiten hacer una plena autenticación de la identidad del usuario de las diversas plataformas bancarias. Los avances anteriores permiten que el ciudadano confíe y haga uso de estas plataformas bancarias. Lo que permite que la sociedad avance y a su vez el derecho. No obstante son muchos los obstáculos que aún se debe superar para permitir que haya una seguridad total, al enfrentarse a estos nuevos métodos de pago, e igualmente a las nuevas billeteras virtuales.

Debido a lo antes mencionado, la facultad de derecho de la Universidad Santo Tomás (USTA), seccional Villavicencio, en cumplimiento de su propósito de formación, promovió el acercamiento de la estudiante a la observación, en primera persona, de la situación actual del derecho y las tecnologías de los diferentes países latinos que fueron invitados como ponentes en este congreso internacional. Esto con los objetivos de enriquecer el conocimiento de la futura profesional, de impulsar el desarrollo económico y social de la región, y de mantener su compromiso con el desarrollo sostenible como respuesta al fenómeno de la digitalización del derecho.

Introducción

LAURA DANIELA RESTREPO MOLINA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SECCIONAL VILLAVICENCIO

danielarestrepo@ustavillavo.edu.co

En enero de 2024, la Facultad de derecho de la Universidad Santo Tomás (USTA), seccional Villavicencio, en cabeza del decano Rodrigo Cortes Borrero, articulo con las autoridades de la “Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho e Informática (FIADI) la intención inicial de este viaje era que en la misión académica participaran los estudiantes pertenecientes al semillero de las TICS para que estos pudieran tener el privilegio de asistir al Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática 2024, el cual sería celebrado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2024.

Promoción y preparación de la misión académica

Para incentivar la participación de los estudiantes del semillero, se planteó ante el Comité Curricular, y posteriormente ante el Comité de Opciones de Grado, la conveniencia de permitir que la misión académica a República Dominicana se desarrollará en el marco de una opción de grado que culminaría con artículos de divulgación sobre temas de interés para los estudiantes participantes, quienes previamente deberían iniciar su investigación.

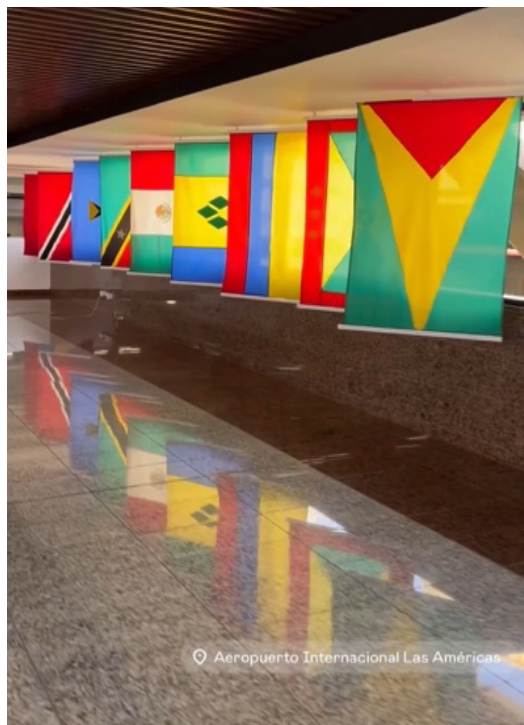
Definición de los temas de estudio dentro de la misión académica

En el momento en que se dejaron claros los parámetros para la redacción de la sistematización, en el área de investigación se indicó que esta debería de realizarse con las vivencias y experiencias en la visita al país latinoamericano.

Recuento de la misión académica a República Dominicana, 2024

27 de octubre de 2024

El grupo partió el sábado 26 de octubre de Villavicencio rumbo a Bogotá para tomar un vuelo de Bogotá a Santo Domingo, República Dominicana, el vuelo tuvo en total una duración de 3 horas, donde los estudiantes se enteraron que en dicho país había una diferencia horaria de 1 hora, por lo tanto allá era una hora más tarde que en la capital de Colombia. El Aeropuerto Internacional Las Américas es un aeropuerto muy pintoresco, donde se encuentran banderas de todos los países, lo que hizo más amena la llegada a este nuevo territorio.

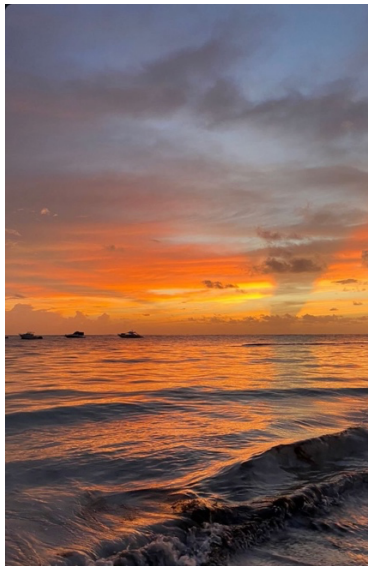


28 de octubre de 2024

La visita en Santo Domingo, inicio con la búsqueda de alquiler de un automóvil para movilizarnos hacia la ciudad de Punta Cana. Después de dicho alquiler se inició el viaje de Santo Domingo a Punta Cana, el viaje tuvo una duración de 3 horas. Cuando llegamos al lugar almorzamos en un restaurante de comida típica conocido como “Doña Pula” donde pudimos disfrutar de la gastronomía única y desconocida para nosotros.



Después de disfrutar de los hermosos paisajes de este nuevo país que nos encontrábamos visitando, nos dirigimos al AIRBNB el cual quedaba ubicado muy cerca a la playa, el clima de este lugar era similar al de la ciudad de Villavicencio. Exploramos la zona y observamos uno de los atardeceres más bellos, ya que la arena contrastaba con el brillo del sol y dejaba ver el reflejo sobre el mar de una playa inmensa y majestuosa.



29 de octubre de 2024

El día lunes el grupo de estudiantes y el docente, se dirigieron a conocer las instalaciones de la de Basílica Catedral Nuestra Señora de la Altagracia, la cual es un santuario católico de

Salvación de Higüey La virgen de Altagracia, es la patrona de República Dominicana, esta Basílica fue construida en forma de una cruz latina, la puerta principal está hecha de bronce con un baño de oro de 24 quilates, además tiene un campanario de 45 campanas de bronce. El detalle más icónico de su arquitectura son los arcos alargados, que representan la figura de Nuestra Señora de la Altagracia con sus manos en representación de oración.

Esta Catedral fue bendecida desde la ciudad de Roma, por el mismo papa Juan Pablo II y el 12 de octubre de 1992, en su segunda visita al país, el papa coronó la imagen de la Altagracia con una diadema de plata sobredorada.



29 de octubre de 2024

El día martes realizamos una excursión por los alrededores de la playa, donde disfrutamos de nuestro último día en la ciudad de Punta Cana. En horas de la tarde salimos rumbo a Santo Domingo.

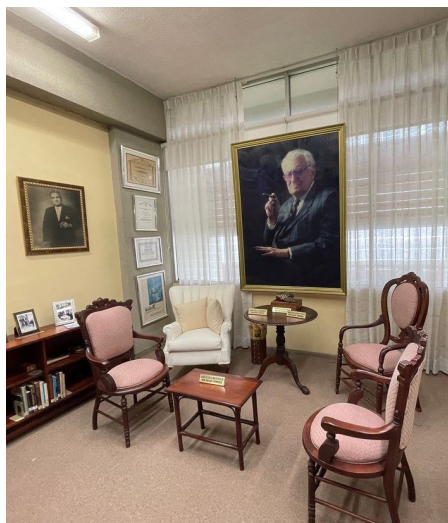
30 de octubre de 2024

El día miércoles en horas de la mañana salimos a conocer el centro histórico de la ciudad colonial, allí nos encontramos con “la Fortaleza de Ozama de Santo Domingo”. Donde tuvimos una inmersión histórica, los guías turísticos del lugar no eran personas, sino dispositivos de avanzada tecnología, lo que para nuestro grupo fue bastante novedoso, estos

equipos eran básicamente hologramas, y videos de alta definición que se encargaron de realizar un recuento de la historia de la construcción de dicha Fortaleza, esta fue construida por los españoles durante la época virreinato y es el fuerte más antiguo de América. Fue declarado por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. Esta edificación se realizó bajo las órdenes del gobernador Nicolás Ovando. Su nombre se debe a la ubicación cercana del Río Ozama. Se construyó con el objetivo de proteger a la ciudad de los diversos ataques de los piratas ingleses, y de invasores franceses y portugueses.



En horas de la tarde teníamos programado el Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática 2024, donde fuimos recibidos por el anfitrión del evento el Doc. Julio Ferreira el Vicerrector de la Universidad Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. En esta tarde se abordaron temáticas de interés como la seguridad en el ciberespacio. Conocimos las instalaciones de la biblioteca de la Universidad la cual tiene por nombre “Rafael Herrera Cabral” quien fue un reconocido periodista dominicano. Después de visitar las instalaciones y de dar por finalizada la apertura del Congreso, disfrutamos de una bienvenida excepcional en el salón de eventos, donde pudimos observar de una muestra cultural de la danza típica conocida con el nombre de “perico ripiao”, baile similar al merengue; este ritmo musical lo teníamos presente debido a que en Colombia también se conoce dicho género.



31 de octubre de 2024

El día jueves, la jornada fue intensa, con sesiones dedicadas a **justicia digital, Fintech e inteligencia artificial**. La discusión sobre cómo la tecnología puede optimizar procesos judiciales, me llevó a cuestionar la resistencia al cambio en nuestro sistema jurídico, destacando la importancia de adaptarnos para garantizar un acceso más equitativo a la justicia.



01 de noviembre de 2024

El día viernes la jornada fue menos extensa. El congreso tuvo una duración de 5 horas. En el espacio de la tarde visitamos sitios emblemáticos de la ciudad. Donde apreciamos la cultura dominicana. Los habitantes de República son bastantes alegres y muy amables, lo que hizo más amena nuestra visita en este país latino. Los lugares del centro colonial, son espectaculares, reflejan una ciudad llena de armonía y belleza plasmada en cada una de sus calles. La moneda de dicho país es el peso dominicano, el cual en conversión tiene un valor similar al peso colombiano.



02 de noviembre de 2024

El sábado, antes de nuestro vuelo de regreso a Colombia, decidimos aprovechar al máximo nuestro tiempo restante visitando dos emblemáticos destinos en República Dominicana. Primero, recorrimos el impresionante monumento **Faro a Colón**, un museo construido en honor a Cristóbal Colón. Su imponente infraestructura, de estilo colonial, rinde tributo al explorador y destaca por su significado histórico y arquitectónico.

Luego, nos dirigimos a **La Cueva de los Tres Ojos**, un lugar fascinante, que nos dejó maravillados. Este sistema de cuevas subterráneas, con sus tres lagunas de aguas cristalinas, nos recordó a los cenotes mexicanos, enriqueciendo aún más nuestra experiencia. La

combinación de belleza natural y misticismo que envuelve este sitio hizo de la visita una experiencia inolvidable, cerrando con broche de oro nuestra estancia en este hermoso país.

Introducción

En las últimas décadas se puede evidenciar como la IA ha logrado ser un medio de asistencia en las diferentes ramas del derecho, puesto que es de gran ayuda y nos permite minimizar los tiempos y funciona de manera coordinada en el momento de buscar una solución a cada una de las problemáticas que se presentan en la vida laboral cotidiana. De la misma forma es útil como herramienta para investigaciones profundas que requieren de una ayuda que traspasa fronteras. Esto ha permitido que en una acción conjunta se logren resultados ágiles y precisos. En el área económica la inteligencia artificial ha jugado un papel importante debido a que su buen uso, permite ejecutar tareas simples y complejas de manera virtual, por lo anterior es posible reducir el consumo de papel, lo cual causa un impacto positivo en el medio ambiente que es un tema de interés general actualmente.

Para lograr el desarrollo de toda actividad es indispensable tener una buena comunicación, por lo cual la IA se convirtió en un instrumento muy importante en el tiempo en el que el mundo atravesó por el virus del COVID; en el derecho se vio muy marcada esta ayuda ya que permitió garantizar el acceso a la justicia, logrando de esta forma el cumplimiento de las ordenanzas judiciales.

La tecnología avanza de manera progresiva logrando así eliminar varios medios que anteriormente fueron de gran ayuda para el derecho. Prueba de ello es que en los inicios se utilizaban máquinas de escribir, posteriormente apareció el uso del computador, el internet y en los últimos tiempos lo que hoy llamamos inteligencia artificial. De esta forma podemos indicar que conforme al avance tecnológico en el derecho deben surgir cambios en su sistema judicial, para garantizar una cobertura mayor de los mismos.

Descripción de la sistematización de experiencias

Marco laboral en República Dominicana

Durante mi participación en la misión académica en República Dominicana, tuve la oportunidad de observar de manera directa cómo las condiciones laborales en este país están profundamente influenciadas por su enfoque en el bienestar del trabajador y la relevancia del

sector turístico. Estas vivencias no solo enriquecieron mi perspectiva sobre la gestión laboral, sino que también me permitieron comparar las diferencias respecto a Colombia.

En las visitas a distintos establecimientos comerciales, noté un detalle significativo: los operarios de caja trabajaban sentados, lo cual les proporcionaba mayor comodidad durante sus jornadas. Este pequeño pero revelador aspecto me llevó a reflexionar sobre cómo la normativa laboral en República Dominicana prioriza el bienestar físico del trabajador, a diferencia de Colombia, donde esta práctica aún no es común. Esta observación me hizo considerar la posibilidad de implementar políticas similares en Colombia para mejorar las condiciones laborales en este sector específico de servicios.



(OpenAI. (2024). Imagen de un cajero de un supermercado inspirado en Ole, República Dominicana. Creado con DALL-E)

Además, durante las conferencias, se destacó el papel de la **Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD)**, especialmente en la promoción de la integración socioeconómica de migrantes, un aspecto clave en un país con un flujo migratorio significativo. La CNTD lidera el **Plan Intersindical de Migración Laboral**, una iniciativa que busca capacitar y sensibilizar sobre los derechos laborales desde una perspectiva de género y derechos humanos. Escuchar estas iniciativas me llevó a reflexionar sobre la importancia de sindicatos que no solo protejan los derechos laborales, sino que también fomenten la inclusión de grupos vulnerables.

Otra experiencia valiosa fue observar cómo el sector turístico, es fundamental en la economía dominicana, genera múltiples oportunidades laborales, desde recepcionistas hasta bartenders, permitiendo a una amplia parte de la población acceder a empleo. Este enfoque dinámico no solo fortalece la economía local, sino que también asegura el acceso al derecho al trabajo, lo que me hizo pensar que el turismo puede ser una vía para el desarrollo económico y social en Colombia.

Por último, la integración socioeconómica de migrantes, especialmente de Haití y Venezuela, fue un tema recurrente en las discusiones académicas. Este fenómeno plantea retos, pero también oportunidades para construir una sociedad más inclusiva. Mi experiencia en este contexto me permitió meditar sobre cómo los países deben equilibrar el compromiso con los derechos humanos y el desarrollo económico para fomentar una convivencia más armoniosa.

Por ende, vivir y estudiar el marco laboral en República Dominicana me llevo a comprender la importancia de políticas que prioricen el bienestar del trabajador, la inclusión de migrantes y la dinamización de la economía a través del turismo. Esta experiencia fue clave para ampliar mi visión sobre cómo las normativas laborales pueden adaptarse en Colombia para crear un entorno laboral más justo e inclusivo.

La IA una herramienta útil en los servicios públicos básicos

En el marco del **Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática 2024**, al cual tuve la oportunidad de asistir, se discutió ampliamente el impacto de la **inteligencia artificial (IA)** en la mejora de los servicios públicos en América Latina. Uno de los casos más destacados fue el de **República Dominicana**, que se ha convertido en un ejemplo exitoso de cómo la IA puede transformar sectores clave como la **salud** y el **transporte**.

Como mencionó durante su ponencia la doctora **María Valeska Álvarez**, CEO del **NAP del Caribe**, *"la inteligencia artificial tiene el potencial de transformar los servicios públicos, no solo en términos de eficiencia, sino también en términos de inclusión y accesibilidad"*. Esta afirmación me condujo a pensar sobre cómo **Colombia** podría implementar tecnologías similares para optimizar sus servicios públicos, especialmente en regiones donde el acceso a estos es limitado. Por ejemplo, la digitalización de procesos hospitalarios y el uso de algoritmos para gestionar el tráfico urbano son soluciones que podrían mejorar significativamente la calidad de vida de los ciudadanos.

Durante mis interacciones con expertos y asistentes al congreso, quedó claro que, aunque la IA trae grandes beneficios en términos de eficiencia, su implementación debe ser **ética**, respetando los **derechos humanos** y la **protección de datos personales**. Este aspecto me ayudó a comprender que la transformación digital no es solo un desafío técnico, sino también **ético**, ya que implica la confianza y seguridad de la ciudadanía.

digital". Gracias a esto pude entender la necesidad urgente de contar con una **legislación robusta** que regule el uso y la protección de los **datos personales** en las plataformas digitales.



Fotografía del Dr. Justiniano Montero, Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, en el Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática 2024. [Fotografía].

Un ejemplo inspirador es el **Centro Nacional de Ciberseguridad** de República Dominicana, es una dependencia del **Ministerio de la Presidencia**, cuyo objetivo es prevenir y gestionar **amenazas cibernéticas**, protegiendo sistemas físicos y virtuales esenciales para funciones sociales, económicas y políticas. Esto se podría considerar como una estrategia de gran ayuda en **Colombia** ya que podría fortalecer su marco legal en ciberseguridad, aprendiendo de países que ya han implementado soluciones avanzadas. Una regulación sólida es clave para proteger tanto a las **instituciones** como a los **ciudadanos** en el ámbito digital.

En el congreso se subrayó que la ciberseguridad es esencial para garantizar **derechos fundamentales**, como la **identidad** y la **autenticidad** de la información, mediante mecanismos que previenen el uso indebido de los datos personales. Tecnologías avanzadas, como la **encriptación**, la **autenticación biométrica** y el **almacenamiento seguro**, juegan un papel crucial en esta protección. Herramientas como el **reconocimiento facial**, **dactilar** y **ocular**, junto con la implementación de **firmas digitales**, disminuyen significativamente el riesgo de **robo de identidad** y **fraude digital**. Tras esta experiencia aprendí que la ciberseguridad no es solo un desafío técnico, sino también un componente esencial para proteger los **derechos humanos** en la era digital.



OpenIA. (2024). Una ilustración conceptual de ciberseguridad en la era digital. Generado con DALL.E.

Asimismo, se discutió la interrelación entre la **ciberseguridad** y los **derechos de autor**. En el entorno digital, el acceso a contenido "gratuito" implica, en muchos casos, la entrega de **información valiosa** por parte de los usuarios, como datos personales o hábitos de navegación. Esta práctica puede derivar en la **vulneración de derechos de autor** y en la afectación del **libre desarrollo de la personalidad**, exponiendo a los usuarios a riesgos sin su consentimiento explícito. Por ello pienso que es importante crear **conciencia legal** tanto en el **sector público** como en el **privado**, garantizando un manejo **ético y seguro** de la información.

La ciberseguridad no es solo un tema técnico, sino un aspecto crucial para la **protección de los derechos fundamentales** en la era digital. Colombia tiene una gran oportunidad de fortalecer su marco regulatorio, adoptando prácticas avanzadas que aseguren un entorno digital y ético para todos.

¿Podrían las máquinas y los avances en inteligencia artificial (IA) llegar a reemplazar a los abogados en el futuro?

Durante una de las sesiones del congreso, surgió una pregunta que provocó un intenso debate: ¿podría la **inteligencia artificial (IA)** reemplazar a los abogados en el futuro? La discusión se centró en cómo la IA está transformando el ámbito jurídico mediante la **automatización de tareas repetitivas**, como la redacción de contratos, la búsqueda de jurisprudencia y la

organización de documentos legales. No obstante, es crucial entender que la IA carece de la capacidad para interpretar los **aspectos éticos, emocionales y contextuales** del derecho, elementos indispensables en el ejercicio profesional.

Tal como lo menciono la doctora **Eugenia Brache Viyella**, Secretaria General de la Corte de Arbitraje y Resolución de Conflictos de la Cámara de Comercio de Santo Domingo, durante su ponencia afirmó: *"La inteligencia artificial no reemplazará a los abogados, sino que potenciará su capacidad para centrarse en los aspectos más humanos y estratégicos del derecho"*. Esta perspectiva hace entender que la IA debe considerarse una **herramienta complementaria** que optimiza los procesos legales sin deshumanizar ni restar valor a la interpretación ética y contextual del derecho.

En ese orden de ideas esta problemática podría hacer una reflexión más profunda sobre mi futuro como abogada. Entendí que la IA no debe verse como una amenaza, sino como un **aliado estratégico** que libera tiempo para enfocarnos en áreas más creativas y analíticas, como la **interpretación legal**, la **estrategia jurídica** y la **defensa de los derechos humanos**. Este enfoque, presentado en el congreso, reforzó mi compromiso con el desarrollo de **competencias tecnológicas** que integren la IA en la práctica jurídica, manteniendo siempre el elemento humano en el centro del ejercicio profesional.



OpenAI. (2024). Ilustración conceptual del debate sobre “el reemplazo de los abogados por la IA”. Generado con DALL.E.

Un aspecto clave discutido durante la ponencia fue que la IA debe ser percibida como una **herramienta de asistencia**, no como un reemplazo total. Si bien su implementación facilita tareas operativas y reduce el tiempo invertido en procesos manuales, como la revisión de documentos o la investigación de casos, el **juicio humano** sigue siendo insustituible. La IA puede procesar y analizar datos de manera rápida y eficiente, pero no puede tomar decisiones **éticamente complejas** ni captar las **sutilezas emocionales** de un caso.

Por lo anterior, la IA debe integrarse como un **complemento** que optimiza el ejercicio profesional, sin deshumanizarlo. La tecnología no es un fin en sí misma, sino un medio para lograr una práctica legal más **eficiente, precisa y accesible**. Este equilibrio entre tecnología y humanidad es esencial para mantener la **confianza** y la **ética** en el sistema jurídico. Mi participación en esta discusión me dejó claro que el futuro del derecho no es ser reemplazado por máquinas, sino ser **enriquecido** por ellas.

El acceso a la información de los procesos judiciales

El acceso a la información de los procesos judiciales se refiere a la posibilidad de **digitalizar** los procedimientos como una herramienta clave para **agilizar** la justicia y hacerla **más accesible** para todos. Un ejemplo destacado es **Cuba**, donde el uso de **expedientes electrónicos** ha reducido significativamente los tiempos y costos asociados a los trámites judiciales.

Como lo señaló la doctora Jezabel Mireya Montejó Rivero, investigadora y profesora de derecho civil, en su ponencia en donde afirmó que: *“La digitalización de los procesos judiciales no solo facilita el acceso a la información, sino que democratiza la justicia, garantizando que todos los ciudadanos, sin importar su ubicación, puedan ejercer sus derechos de manera plena”*. Esta perspectiva refuerza la **importancia de adaptar** el sistema judicial colombiano a la era digital, garantizando una justicia **accesible, eficiente y equitativa** para todos.

Esta experiencia busca la implementación de **plataformas digitales** que no solo permitan el acceso a la justicia, sino que también beneficien a las **comunidades rurales**, que tradicionalmente enfrentan **barreras** para ejercer sus derechos. Las conferencias del congreso determinaron la **urgencia** de modernizar el sistema judicial colombiano, asegurando que todos los ciudadanos puedan **participar de manera equitativa** en los procesos judiciales.

Durante el congreso, se destacó que el acceso digital a la información judicial es **fundamental** en la era de la **inteligencia artificial (IA)**. Las plataformas digitales actuales permiten **consultar documentos, pruebas y resoluciones** en tiempo real, lo que facilita el

trabajo tanto para las partes involucradas como para los abogados. Gracias a la integración de herramientas tecnológicas accesibles desde **dispositivos móviles**, se aumenta la eficiencia y se **reducen los desplazamientos** físicos a las sedes judiciales.

Un aspecto relevante fue el **impacto positivo** de la digitalización desde la perspectiva de la **economía procesal**. Al automatizar y modernizar los trámites, se optimiza el uso de recursos, lo que no solo **reduce costos** para las instituciones judiciales y los usuarios, sino que también **agiliza los tiempos** de resolución. Las barreras administrativas, como el traslado físico de documentos o las largas esperas, se eliminan, permitiendo un manejo **más eficiente** de los casos.

La digitalización no solo **facilita el acceso** a la información, sino que también contribuye a construir un sistema judicial **más económico, eficiente y accesible**. Reflexioné sobre cómo estas prácticas, si se implementan en Colombia, podrían mejorar significativamente la **percepción de justicia**, haciéndola **más inclusiva y cercana** a los ciudadanos.



OpenAI. (2024). Ilustración conceptual que representa el acceso a la información de los procesos judiciales. Generado con DALL-E.

El manejo de Big Data en el derecho actual

El uso de **Big Data** fue uno de los temas más destacados durante el congreso. Comprendí que este término se asocia con la **recopilación y análisis de grandes volúmenes de datos**, lo cual permite identificar patrones en procesos judiciales y prevenir delitos como el **lavado de dinero** y el **fraude financiero**. Me sorprendió cómo esta tecnología está transformando la

práctica legal al **agilizar la toma de decisiones** mediante datos precisos, mejorando tanto la **eficiencia** como la **seguridad jurídica**.

El doctor **Federico Muller**, gerente de país para República Dominicana, durante su ponencia afirmó que: “*El manejo de Big Data en el ámbito jurídico no solo optimiza la eficiencia en la toma de decisiones, sino que también fortalece la capacidad del sistema legal para prevenir delitos y mejorar la seguridad jurídica*”.



Fotografía del Dr. Federico Muller, Gerente de País para República Dominicana, en el Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática 2024. [Fotografía].

Gracias a la asistencia a este congreso pude entender la **urgente necesidad** de establecer marcos legales en Colombia que regulen el uso del Big Data, **garantizando la protección** de los datos personales y fomentando su uso **responsable**. Si bien esta tecnología ofrece múltiples beneficios, es imprescindible equilibrar su implementación con el **respeto a la privacidad** para evitar posibles abusos.

Durante las sesiones, se destacó cómo el Big Data permite a los profesionales del derecho acceder rápidamente a **grandes volúmenes de información**, como **jurisprudencia, doctrinas y precedentes judiciales**, reduciendo considerablemente el tiempo de investigación y aumentando la **productividad**. Esta eficiencia no solo optimiza los procesos internos de los despachos legales, sino que también libera recursos para actividades estratégicas, como la **capacitación continua** y la **innovación en la gestión de casos**.

Otro aspecto relevante fue la creación de **plataformas legales accesibles** gracias al Big Data, donde cualquier ciudadano puede consultar información relevante sobre sus **derechos y procesos legales**. Esta democratización del acceso a la información es clave para promover

una justicia **más equitativa y accesible**, especialmente en contextos donde la **falta de conocimiento** es una barrera para el ejercicio de los derechos.



OpenAI. (2024). Representación conceptual de la influencia del Big Data en el derecho actual. Generado DALL-E.

En la lucha contra **delitos financieros**, el análisis de Big Data se destacó como una herramienta esencial para el **monitoreo constante** de transacciones sospechosas, lo que permite identificar actividades ilícitas y **alertar a las autoridades** competentes. Este enfoque no solo fortalece la **prevención del crimen**, sino que también refuerza la **confianza en el sistema legal y financiero**.

Mi participación en el congreso reafirmó la importancia de que Colombia adopte el uso de Big Data en el ámbito jurídico, siempre bajo un **marco regulatorio** que proteja los datos personales y garantice un **uso ético**. Estoy convencida de que esta tecnología no solo mejorará la **eficiencia judicial**, sino que también promoverá un acceso **más justo y equitativo** a la justicia para todos los ciudadanos.

Ciudades amigablemente sostenibles, gracias a la IA

Gracias al avance de la **inteligencia artificial (IA)**, las ciudades pueden diseñarse de manera más eficiente, desde la **gestión del transporte** hasta el **manejo de residuos**. Durante el congreso se destacó cómo la IA está transformando la gestión urbana en diversos ámbitos, como el transporte eficiente, la gestión inteligente de residuos y la optimización del uso de **energías renovables**.

La doctora **Lucrecia Contardí González**, abogada especialista en derecho informático, afirmó que: “*El derecho juega un papel fundamental en la regulación de la inteligencia artificial para garantizar que las ciudades no solo sean inteligentes, sino también inclusivas, sostenibles y respetuosas con los derechos de los ciudadanos*”.



Fotografía de la Dra. Lucrecia Contardí González, abogada especialista en derecho informático, en el Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática 2024. [Fotografía].

Lo más revelador fue entender que el **derecho** tiene un rol crucial en la regulación de estas tecnologías, garantizando que las ciudades del futuro no solo sean **inteligentes**, sino también **inclusivas y respetuosas con el medio ambiente**. Esta perspectiva subraya la importancia de marcos legales que promuevan la **equidad en el acceso** a los beneficios tecnológicos y aseguren el respeto a los **derechos de los ciudadanos** en entornos urbanos cada vez más digitalizados.

Uno de los temas más impactantes fue cómo la IA optimiza el **consumo energético** ajustando el uso de electricidad en tiempo real, lo que **reduce el desperdicio y fomenta la eficiencia energética**. Este enfoque no solo mejora la **sostenibilidad ambiental**, sino que también refuerza la **resiliencia de las ciudades** frente al **cambio climático**. Un ejemplo destacado es el **metro de Medellín**, pionero en Latinoamérica, que ha transformado la movilidad urbana y se ha convertido en un modelo de **transporte inteligente y sostenible**.

Además, aprendí que la IA facilita la **simulación de desarrollo urbano** antes de su implementación, permitiendo prever **impactos ambientales** y garantizar un **crecimiento ordenado**. Esta tecnología es clave para prevenir **daños ambientales** y proteger la **salud de los ciudadanos**, especialmente mediante la detección temprana de niveles de contaminación

y el uso de sistemas de salud pública basados en IA para **predecir y prevenir brotes de enfermedades**.



OpenAI. (2024) . Representación conceptual de una ciudad amigablemente sostenible. Generado DALL-E

Durante el congreso, se mencionó el **Índice de Ciudades Más Sostenibles (ICIM)**, que destaca a urbes como **Londres, Nueva York y Ámsterdam** por su enfoque en la **sostenibilidad ambiental**, el **bienestar social** y la **innovación tecnológica**. Gracias a esta pude visualizar cómo las ciudades colombianas podrían beneficiarse de adoptar **prácticas similares**, promoviendo un desarrollo urbano más **equitativo y resiliente**.

Adultos mayores en la Era de la IA

Un tema inesperado pero profundamente relevante fue el **uso de la inteligencia artificial (IA)** para mejorar la calidad de vida de los **adultos mayores**. La presentación destacó cómo la IA está transformando áreas clave como la **salud**, la **seguridad** y la **comunicación**, ofreciendo soluciones innovadoras para este grupo poblacional. Sin embargo, también se abordaron las **barreras** que enfrentan, como la **falta de confianza**, la **escasa de formación** y el **temor al error** al interactuar con nuevas tecnologías.

La doctora **Myrna Elia García Barrera**, profesora de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México en su ponencia señaló que: “*La inclusión digital de los adultos mayores no solo implica el acceso a la tecnología, sino garantizar su seguridad, privacidad y el respeto a sus derechos, para que puedan beneficiarse plenamente de las soluciones tecnológicas sin temores ni barreras*”. Por ello se refuerza la importancia de desarrollar **estrategias inclusivas y accesibles** que promuevan la **autonomía** y el **bienestar** de los adultos mayores en la era digital.



Fotografía de la Dra. Myrna Elia García Barrera, profesora de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México, en el Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática 2024. [Fotografía].

El **papel del derecho** es garantizar que estas tecnologías sean **accesibles para todos**. Comprendí la importancia de **promover la inclusión digital** y proteger los **derechos de los adultos mayores**, asegurando su **privacidad**, la **seguridad de sus datos** y su **acceso equitativo** a la tecnología. La IA no debe ser vista solo como una herramienta para los más jóvenes, sino como una **oportunidad** para mejorar la **autonomía** y el **bienestar** de toda la sociedad.

Durante la ponencia, se mencionó cómo la IA puede ser una **gran aliada** en la vida cotidiana de los adultos mayores. Por ejemplo, el uso de **recordatorios automáticos**, la **gestión virtual de medicamentos** y los **dispositivos de monitoreo de salud** permiten mantener su independencia y reducir la necesidad de asistencia humana constante. No obstante, para que esto sea una realidad, es fundamental **superar las barreras** que dificultan su adopción tecnológica, como la **falta de familiaridad** con los dispositivos y el **miedo al error**.

También se destacaron iniciativas exitosas en las que los adultos mayores han aprendido a utilizar tecnologías, demostrando los **beneficios concretos** que estas acciones han tenido en su vida diaria. Esto subraya la necesidad de desarrollar **estrategias de aprendizaje inclusivas**, diseñadas específicamente para este grupo, con métodos **fáciles de entendimiento y uso**, respetando el **ritmo de aprendizaje** de cada individuo.

Mi participación en esta jornada me llevó a entender que el **futuro de la IA** radica en su potencial para impulsar avances aún más significativos, como la **robótica asistida** o los **sistemas inteligentes adaptados** a las necesidades específicas de los adultos mayores. El

desafío no solo radica en el desarrollo tecnológico, sino también en garantizar que estas soluciones sean **equitativas** y **respetuosas** con los derechos de las personas mayores, promoviendo su **integración plena** en la era digital.



OpenAI. (2024). Adultos mayores aprendiendo a usar inteligencia artificial. Generado DALL-E.

La Inteligencia Artificial y los procesos electorales

En el congreso, se analizó cómo la **inteligencia artificial (IA)** está transformando las **campañas políticas** mediante el conocimiento de los posibles votantes y la personalización de mensajes. La IA permite procesar y analizar grandes volúmenes de datos, facilitando la **personalización de mensajes políticos** adaptados a las necesidades y preferencias de distintos grupos poblacionales. Esta tecnología optimiza las estrategias de comunicación, permitiendo a los partidos llegar de manera más efectiva a sus potenciales votantes.

El doctor **Lucas de Venezia**, director de la Diplomatura de Derecho, durante su ponencia destacó que: “*La integración de la inteligencia artificial en los procesos electorales abre nuevas posibilidades para la personalización de campañas políticas, pero también plantea riesgos éticos fundamentales, como la manipulación de datos y la privacidad de los votantes. Es crucial que los marcos legales se adapten para garantizar que la tecnología se utilice de manera responsable, protegiendo tanto los derechos de los ciudadanos como la integridad del proceso democrático*”. Esta reflexión resalta la importancia de **regular el uso de la IA** en la política para asegurar que sus beneficios no comprometan los **principios fundamentales de la democracia**.

Sin embargo, la capacidad de personalización plantea **desafíos éticos** significativos. La posibilidad de manipular opiniones mediante el uso indebido de datos personales representa un riesgo para la **transparencia democrática** y la **privacidad** de los ciudadanos. Reflexionar sobre esto durante el congreso me llevó a entender la **importancia de establecer marcos legales claros** que regulen el uso de la IA en el ámbito político, garantizando la **protección de los derechos ciudadanos** y la **integridad del proceso electoral**.



OpenAI. (2024). La inteligencia artificial en la vida de un política. Generado DALL-E.

También se destacó cómo la **automatización de procesos electorales** y la **predicción de resultados** permiten que los partidos políticos sean más **eficientes** y **estratégicos**. Desde la **gestión de campañas** hasta la **toma de decisiones informadas**, la IA se presenta como una herramienta poderosa para mejorar la eficiencia en la política. Sin embargo, su uso debe estar alineado con **principios éticos y legales**, lo que implica no solo el respeto a la privacidad, sino también la prevención de la **manipulación masiva de opiniones** y la **difusión de desinformación**.

Además, el papel de las **redes sociales** es crucial en esta nueva era política. Las plataformas digitales permiten medir en tiempo real la **popularidad de las propuestas políticas** y ajustar las estrategias para responder mejor a las demandas ciudadanas. Esta interacción constante introduce una nueva forma de **gobernanza digital**, donde la **participación activa de la ciudadanía** en plataformas virtuales puede definir el futuro político de un país.

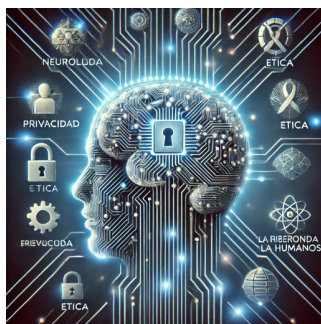
Los derechos digitales y los neuroderechos

La discusión sobre **derechos digitales** y **neuroderechos** fue una revelación para mí. Las ponencias destacaron la importancia de garantizar la **privacidad digital** y la **integridad mental** frente a tecnologías que interactúan directamente con el cerebro humano.

El doctor **Julio Núñez Ponce**, vicepresidente de formación y desarrollo de capital humano de la FIADI, durante su ponencia afirmó que: *“En un mundo cada vez más digitalizado, la protección de los derechos digitales y los neuroderechos es esencial para garantizar la dignidad y autonomía de los individuos. El avance de las tecnologías no puede ser a costa de la privacidad ni de la integridad mental de las personas. Es imperativo que los marcos legales evolucionen para asegurar que estos derechos emergentes sean protegidos frente a posibles abusos”*.

Los derechos digitales se centran en la **protección de la privacidad**, el **acceso a la información** y la **libertad en el entorno virtual**. En un mundo donde gran parte de nuestra vida se desarrolla en plataformas digitales, estos derechos se han vuelto esenciales. Comprendí que la **protección de datos personales** y el **acceso libre a Internet** son fundamentales para que las personas mantengan el control sobre su información y se protejan de la **vigilancia masiva** o el **uso indebido de sus datos**. A raíz de esto es posible valorar la importancia de crear **marcos legales claros** que garanticen un acceso **equitativo** y **seguro** a la tecnología para todos los ciudadanos, sin vulnerar sus derechos fundamentales.

Por otro lado, los **neuroderechos** emergen como una extensión de los **derechos humanos tradicionales**, orientados a proteger la **integridad mental** de las personas frente a los avances de la **neurotecnología**. En la conferencia se destacó cómo tecnologías como las **interfaces cerebro-computadora** o los **dispositivos capaces de monitorear o modificar funciones cerebrales** representan riesgos para la **privacidad mental**. Esta interacción directa con el cerebro plantea preguntas sobre la **autonomía mental** y el **control de la información** generada por la actividad cerebral. Los neuroderechos buscan salvaguardar estos aspectos, protegiendo a las personas de **manipulaciones externas** y asegurando que sus **datos mentales** no sean explotados sin autorización.



OpenAI. (2024). Representación conceptual de los neuroderechos. Generado DALL-E.

Al reflexionar sobre estos conceptos, entendí que, aunque los **derechos digitales** y los **neuroderechos** abarcan áreas distintas, están profundamente conectados, ambos se centran en la **protección de la información personal**, ya sea **digital** o **mental**, y requieren **marcos legales robustos** que prevengan abusos y garanticen un equilibrio entre el avance tecnológico y el **respeto por los derechos humanos fundamentales**.

La autonomía en el entorno digital

El tema de la **autonomía digital** fue recurrente en el congreso. A lo largo de las ponencias, se discutió cómo la **recopilación masiva de datos** y el uso de **algoritmos** pueden influir en las decisiones de las personas, limitando su capacidad para actuar de manera **independiente** y **libre** en el entorno digital.

El doctor **Jaime Ángeles**, abogado especializado en nuevas tecnologías y profesor de la PUMM, destacó: *"La autonomía digital es un derecho esencial que debe ser defendido no solo desde un punto de vista tecnológico, sino también desde el ámbito legal y ético. La recopilación masiva de datos y el uso de algoritmos que influyen en las decisiones de los usuarios pueden limitar gravemente su capacidad para actuar de manera libre y consciente en el entorno digital. Es imprescindible desarrollar marcos legales claros que protejan esta autonomía"*. Esta afirmación resalta la **importancia de garantizar** que los usuarios mantengan el **control sobre sus datos** y decisiones en un mundo digital que cada vez influye en todos los aspectos de la vida.



Fotografía del Dr. Jaime Ángeles, abogado especializado en nuevas tecnologías y profesor de la PUMM, en el Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática 2024. [Fotografía].

En este punto es crucial definir ¿Qué es la autonomía digital? este término hace referencia a la capacidad de las personas para tomar **decisiones informadas** y tener control sobre su interacción en el **mundo virtual**, protegiendo su **privacidad, seguridad y libertad individual**. En un mundo cada vez más interconectado, donde la tecnología influye en la vida cotidiana, es fundamental que los individuos puedan decidir cómo se utilizan sus datos personales, qué contenidos consumen y cómo participan en el entorno virtual. Este derecho se vuelve aún más relevante en un contexto donde la **interacción en línea** es constante y esencial para la vida personal, profesional y social.

Los desafíos a los que se enfrenta la **autonomía digital** son significativos. La recopilación masiva de datos, los algoritmos diseñados para predecir comportamientos y la manipulación de la comunicación en las redes sociales limitan la capacidad de las personas para tomar decisiones libres. Durante la ponencia, se subrayó la importancia de que los usuarios puedan **ejercer un control consciente** sobre las influencias externas y los datos que comparten. Esta capacidad es esencial para mantener su independencia en el ámbito digital y proteger su identidad de posibles abusos.



OpenAI. (2024). Representación artística del hombre en el entorno digital. *Generado DALL-E*.

Un concepto adicional que se abordó durante el congreso fue el de los **neuroderechos**, que extiende la autonomía a la **protección de la mente** frente a tecnologías que podrían acceder, alterar o manipular nuestras emociones e incluso pensamientos. La **autonomía mental** es un aspecto esencial de la autonomía digital, ya que implica garantizar que las decisiones relacionadas con el funcionamiento mental de una persona no sean influenciadas por terceros, como empresas o gobiernos que exploten estos datos para sus propios fines.

A manera de conclusión, la autonomía digital es un derecho esencial que debe ser defendido no solo desde un punto de vista tecnológico, sino también legal, ético y social, para asegurar que el progreso en el mundo digital sea una herramienta para **empoderar** a los individuos y no para limitar su capacidad de decisión y libertad.

Fintech el nuevo termino que busca transformar las finanzas

El concepto de **Fintech** demuestra cómo la **tecnología** está democratizando el acceso a los servicios financieros, desde pagos digitales hasta préstamos en línea. A lo largo del congreso, se discutió cómo las innovaciones tecnológicas están permitiendo el acceso a una amplia gama de servicios, como pagos digitales, transferencias móviles, préstamos en línea y plataformas de inversión. Esta transformación está cambiando radicalmente la manera en que administramos nuestro dinero.

El doctor **Mite Nishio**, director de innovación de GCS Internacional, en su ponencia destacó que: *"La revolución Fintech está transformando el panorama financiero al permitir el acceso a servicios que antes eran inaccesibles para muchos. Sin embargo, la clave para aprovechar su potencial está en crear marcos regulatorios que protejan a los consumidores y, al mismo tiempo, fomenten la innovación. La tecnología debe ser un aliado en la inclusión financiera, pero siempre respetando la seguridad y los derechos de los usuarios"*.



Fotografía del Dr. Mite Nishio, director de innovación de GCS Internacional, junto a otros participantes del Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática 2024.

El término **Fintech**, que proviene de la combinación de las palabras “Financial Technology” (Tecnología Financiera), está uniendo la innovación tecnológica con los servicios financieros tradicionales. Esto está permitiendo la creación de soluciones más rápidas, eficientes y accesibles. A través de aplicaciones móviles y plataformas digitales, **Fintech** está eliminando intermediarios, lo que reduce los costos y facilita el acceso a productos y servicios financieros. Esta transformación representa una gran oportunidad, tanto para individuos como para empresas, ya que fomenta una economía más dinámica y accesible.

Una de las principales lecciones que me dejó el congreso fue comprender que **Fintech** no solo está transformando el manejo del dinero, sino que también está impulsando una nueva era de **inclusión financiera**. Ahora, muchas personas que previamente no formaban parte del

sistema bancario, especialmente en regiones donde la banca tradicional es inaccesible, pueden participar activamente en la economía global mediante herramientas como billeteras digitales y plataformas de préstamos virtuales.

Durante las ponencias, también se discutieron los nuevos servicios financieros que **Fintech** está trayendo consigo, como los **préstamos peer-to-peer**, el **crowdfunding** y los **seguros digitales**. Estas innovaciones están facilitando la creación de un ecosistema financiero más dinámico y accesible, brindando nuevas oportunidades tanto para individuos como para empresas. Sin embargo, también se mencionaron los desafíos asociados con la **seguridad de datos** y la necesidad de una regulación adecuada, ya que la protección de los usuarios debe ser una prioridad para evitar abusos y fraudes.



OpenAI. (2024). Representación conceptual de Fintech. *Generado DALL-E.*

Debido a lo anterior pude entender el **potencial transformador de Fintech** para la economía global. Al mismo tiempo, me quedó claro que es necesario establecer **una regulación** que de **seguridad a los usuarios** sin frenar la innovación tecnológica. El avance de **Fintech** es un paso hacia un sector financiero más **dinámico**, pero su éxito dependerá de lograr un equilibrio adecuado entre la **protección de los derechos informáticos** y el impulso a la **innovación**.

Ética y regulación de la inteligencia artificial

El debate se centró en la responsabilidad ante errores judiciales provocados por algoritmos, una cuestión que no solo tiene implicaciones legales, sino también morales.

Como destacó el doctor **Emanuel Cedeño Brea** en su ponencia afirmó: "*La implementación de la inteligencia artificial en sectores clave, como el sistema judicial, plantea desafíos éticos*

que requieren una regulación clara para garantizar que las decisiones automatizadas no vulneren los derechos humanos. Es crucial establecer marcos legales que definan la responsabilidad ante errores y promuevan la transparencia, para que la IA sea una herramienta al servicio de la justicia, sin comprometer la equidad y la dignidad de los individuos".

El uso de IA y **automatización** en el ámbito jurídico ha logrado avances significativos en términos de eficiencia, rapidez y accesibilidad, permitiendo resolver tanto procesos simples como complejos de manera más ágil. Sin embargo, estos avances traen consigo **desafíos éticos** considerables. La **responsabilidad legal** es uno de los dilemas clave: cuando una decisión es tomada total o parcialmente por un sistema automatizado, ¿quién es el responsable en caso de que ocurra un error judicial o una decisión injusta? ¿Es el desarrollador del algoritmo, la entidad que implementa el sistema o el profesional del derecho que supervisa su uso? Este dilema surge porque, a diferencia de las decisiones humanas, los sistemas de IA carecen de intencionalidad y juicio moral, lo que hace más difícil asignar responsabilidades de manera clara.



OpenAI. (2024). Representación conceptual de la ética y la inteligencia artificial. *Generado DALL-E.*

A partir de lo anterior es posible comprender que es esencial **crear marcos legales** que regulen la rendición de cuentas en situaciones donde las decisiones automatizadas afecten derechos fundamentales, como la libertad o la propiedad. Estos marcos deben ser diseñados cuidadosamente para proteger los derechos de los ciudadanos, mientras permiten que las

tecnologías mejoren la eficiencia en la administración de justicia. Sin una regulación adecuada, el riesgo de que los sistemas de IA perpetúen desigualdades o cometan injusticias podría aumentar las desigualdades sociales.

Otro aspecto que debe ser analizado, son los **desafíos éticos** los cuales se encuentran asociados con la automatización de la práctica jurídica, esta requiere de un enfoque **multidisciplinario** que combine derecho, tecnología y ética. Es fundamental que los marcos legales no solo regulen la **responsabilidad** y la **transparencia**, sino que también promuevan la protección de los **derechos humanos** en todas las etapas de la implementación de la IA. La automatización debe ser una herramienta que optimice procesos, pero también que fortalezca los valores fundamentales del derecho, promoviendo una **justicia más equitativa** para cada individuo.

El impacto social de la digitalización

Por último, se exploró el impacto social de la digitalización y cómo este va transformando tanto las relaciones sociales como las económicas. Si bien la digitalización ha creado numerosas oportunidades en diversas áreas, también ha establecido brechas significativas, especialmente para los sectores más vulnerables de la sociedad.

Como mencionó el doctor **Omar Victoria**, Socio fundador de la OV en su ponencia afirmó que: *"La digitalización, aunque ofrece una multitud de oportunidades, también puede profundizar las desigualdades sociales si no se implementan políticas públicas inclusivas. Es esencial garantizar que los sectores más vulnerables de la sociedad tengan acceso equitativo a la tecnología, lo que permitirá que todos los grupos puedan participar activamente en la transformación digital y disfrutar de sus beneficios"*.



Fotografía del Dr. Omar Victoria, socio fundador de OV, junto a otros ponentes del Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática 2024. [Fotografía].

El impacto social de la digitalización debe ser analizado a partir de la transformación que puede generar en las vidas de las personas, especialmente en los sectores más vulnerables. En este sentido, se destacó la necesidad de implementar políticas públicas que aseguren la inclusión digital de manera equilibrada y sostenible, evitando que las disparidades tecnológicas refuercen las desigualdades sociales preexistentes.

A lo largo del congreso, se subrayó que la transformación digital ha tenido un impacto profundo en la manera en que las sociedades interactúan, trabajan y acceden a servicios esenciales, como salud, educación y servicios bancarios. Sin embargo, este proceso no ha sido uniforme para todos los grupos de la población. Las comunidades rurales, las personas mayores, las poblaciones de bajos ingresos y las personas con discapacidad han sido los sectores más afectados por estas disparidades digitales. Estas desigualdades no solo reflejan las brechas sociales preexistentes, sino que las amplifican, limitando aún más el acceso de estos grupos a las oportunidades que ofrece la digitalización.



OpenAI. (2024). Representación conceptual de la sociedad y la digitalización. Generado DALL-E.

Por lo anterior es fundamental que las políticas públicas fomenten el acceso equitativo a la tecnología y proporcionen capacitación digital a las personas de todos los sectores sociales, especialmente aquellos que enfrentan mayores dificultades para acceder a la digitalización. Garantizar estos servicios digitales para todos contribuirá a reducir las brechas sociales existentes, promoviendo un desarrollo más justo y equilibrado.

Para dar un cierre total, debo decir que esta experiencia me permitió entender que el acceso inclusivo a la tecnología no es solo una cuestión de justicia social, sino también una condición esencial para lograr un desarrollo económico y social más equilibrado. La digitalización tiene el poder de transformar vidas, pero solo si sus beneficios son accesibles para todos, sin que los grupos más vulnerables queden excluidos de las increíbles oportunidades que depara el futuro.

Conclusiones

La presente sistematización de experiencia me ha permitido explorar la creciente interconexión entre tecnología, derecho y sociedad, destacando cómo la transformación digital y la inteligencia artificial están redefiniendo las dinámicas jurídicas, sociales y económicas, particularmente en América Latina. La misión académica llevada a cabo en República Dominicana no solo representó un valioso intercambio cultural y profesional, sino que también puso en evidencia la importancia de adaptar los marcos normativos a los avances tecnológicos para responder a las necesidades actuales. Esta experiencia reafirma que el derecho, lejos de ser estático, debe evolucionar al ritmo de la innovación, garantizando así la protección de los derechos fundamentales en el contexto digital.

La participación en el *Congreso Iberoamericano de Derecho e Informática 2024* permitió a la estudiante observar de primera mano cómo el uso de la tecnología puede optimizar procesos jurídicos, desde la digitalización de documentos hasta la implementación de sistemas de justicia digital, lo cual no solo mejora la eficiencia, sino que también fomenta una mayor transparencia y accesibilidad en el acceso a la justicia. Sin embargo, estos avances también presentan retos significativos, como la necesidad de establecer marcos éticos y legales que regulen la utilización de tecnologías emergentes, garantizando que el progreso no comprometa los valores esenciales del derecho ni la protección de la privacidad y los datos personales de los ciudadanos.

Por tanto, es fundamental que las instituciones académicas adapten sus programas formativos para incluir competencias digitales, de manera que los futuros profesionales del derecho puedan enfrentar de manera efectiva los desafíos que plantea el entorno tecnológico. La formación integral en estas áreas no solo contribuirá al desarrollo de abogados más preparados y conscientes de las implicaciones tecnológicas, sino que también impulsará una transformación positiva en el ámbito jurídico, permitiendo que la justicia sea más eficiente, inclusiva y equitativa para todos los sectores de la sociedad.

Referencias Bibliográficas

Naciones Unidas. (s. f.). *Entidades de la ONU en República Dominicana*.

<https://dominicanrepublic.un.org/es/about/un-entities-in-country>

Organización Internacional del Trabajo. (2024). *Hacia un plan intersindical de migración laboral en República Dominicana*.

<https://www.ilo.org/es/resource/news/hacia-un-plan-intersindical-de-migracion-laboral-en-republica-dominicana>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2024). *Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe*.

https://www.oecd.org/es/publications/uso-estrategico-y-responsable-de-la-inteligencia-artificial-en-el-sector-publico-de-america-latina-y-el-caribe_5b189cb4-es.html

Consejo Nacional de Competitividad de la República Dominicana. (s. f.). *Inicio*.

<https://cnccs.gob.do>

Comisión Europea. (s. f.). *Protección de datos en la UE*.

https://commission.europa.eu/law/law-topic/data-protection/data-protection-eu_es

Diario Jurídico. (2023). *¿Puede la inteligencia artificial sustituir a los abogados en el futuro?*

<https://www.diariojuridico.com/puede-la-inteligencia-artificial-sustituir-a-los-abogados-en-el-futuro/>

Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (2022). *Inteligencia artificial y el derecho: Retos y oportunidades*.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/22109>

BBVA. (2023). *Estas son las 10 ciudades más sostenibles del mundo*.

<https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/estas-son-las-10-ciudades-mas-sostenibles-del-mundo/>

Naciones Unidas. (2022). *Conferencia sobre migración y desarrollo*.

<https://news.un.org/es/story/2022/02/1503842>

Fondo Monetario Internacional. (2023). *Fomentar una democracia más inclusiva con la inteligencia artificial*.

<https://www.imf.org/es/Publications/fandd/issues/2023/12/POV-Fostering-more-inclusive-democracy-with-AI-Landemore>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2023). *Neurotecnología y derechos humanos* [Informe académico].

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/advisorycommittee/neurotechnology/04-academia/ac-submission-academia-grupo-gaind.pdf>